Gobernación de Cundinamarca

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD
2024

LINEA OPERATIVA Salud Sexual y Reproductiva SSR de adolescentes y jóvenes	**TIPO DE INTERVENCION** Educación en salud en entornos escolares
INFORMACION GENERAL	
OBJETIVO	-Educar a los adolescentes y jóvenes en entornos educativos en el marco de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos, con el fin de desarrollar capacidades para el trabajo entre pares, fomentando la habilidad para la construcción de un proyecto de vida y la toma de decisiones acertadas sobre la sexualidad con base en la estrategia ADOLESCENTE PIENSA Y ACTUA POSITIVAMENTE
POBLACION BENEFICIARIA	-Adolescentes y jóvenes entre los 10 y 19 años, sus significantes como formadores y padres.
PERIODICIDAD	-2 horas por sesión (10 sesiones), 1 vez por semana.
ASPECTOS TECNICOS	- **Adolescencia:** de acuerdo con la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (Resolución 3280 de 2018), la adolescencia comprende desde los 12 a los 17 años y se caracteriza por importantes y rápidas transformaciones a nivel físico, sexual, psicosocial y neurocognitivo; que afectan de forma importante en el futuro de las personas. En cuanto a los cambios físicos, neurológicos y las características sexuales se consideran como cambios universales; sin embargo, los procesos psicosociales incluyendo la vivencia de la sexualidad, responden a distintos significados sociales y culturales que dan sentido a las transformaciones biológicas y a los resultados potenciales en términos de las capacidades que se producen en la adolescencia y los contextos que influyen en el desarrollo de esta etapa. (MSPS, 2018). - **Educación Integral en Sexualidad (EIS):** Proceso de enseñanza y aprendizaje que integra aspectos cognitivos, psicológicos, físicos y sociales de la sexualidad; cuyo propósito es empoderar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes por medio de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para disfrutar de salud, bienestar y dignidad; así como establecer relaciones sociales y sexuales desde el respeto, analizar cómo sus decisiones inciden en el bienestar y comprender cómo proteger sus derechos en los diferentes cursos de vida. • Métodos: Talleres, sesiones grupales, material audiovisual, y plataformas digitales adaptadas a las necesidades y realidades de los adolescentes. • Objetivo: Equipar a los adolescentes con el conocimiento, las habilidades y las actitudes

	necesarias para tomar decisiones informadas y responsables respecto a su salud sexual y reproductiva. - La Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía con énfasis en los cursos de vida de infancia, adolescencia y juventud tiene un significado importante en el Proyecto de Vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes ya que les permite reconocerse como sujetos activos de derechos para expresar sus necesidades e inquietudes sin discriminaciones ni señalamientos. Así mismo, se pueden sentir personas dueñas de sus propios cuerpos y por lo tanto de su vida. -Sobre niñas, niños y adolescentes la Corte Constitucional afirma que: "Los niños no son propiedad de nadie: ni son propiedad de sus padres, ni son propiedad de la sociedad. Su vida y su libertad son de su exclusiva autonomía. Desde que la persona nace está en libertad y la imposibilidad física de ejercitar su libre albedrío no sacrifica aquélla" (Corte Constitucional. Sentencia T-477 de 1995). - **Habilidades para la Vida**: Conjunto de competencias psicosociales que permiten a los adolescentes enfrentar de manera efectiva los desafíos de la vida diaria. • Objetivo: Fortalecer la capacidad de los adolescentes para tomar decisiones responsables, resolver conflictos, comunicar de manera efectiva, y manejar el estrés y las emociones. • Ejemplos de Habilidades: Toma de decisiones, pensamiento crítico, manejo de emociones, comunicación asertiva, y resolución de problemas. - **Enfoque de Derechos Humanos:** Marco que reconoce a los adolescentes como sujetos de derechos, asegurando que todas las acciones y decisiones en la estrategia respeten, protejan y promuevan sus derechos. • Objetivo: Asegurar que la estrategia esté alineada con los principios de derechos humanos, incluyendo la no discriminación, la equidad, y el acceso a la información y a los servicios de salud. • Aplicación: Integración de la perspectiva de derechos en todas las etapas de la estrategia, desde la planificación hasta la evaluación. - **Empoderamiento Juvenil:** Proceso mediante el cual los adolescentes adquieren el control sobre sus vidas, desarrollan confianza en sí mismos y participan activamente en la toma de decisiones que afectan su bienestar. • Objetivo: Fomentar la autonomía y la participación de los adolescentes en la toma de decisiones sobre su salud sexual y reproductiva. • Estrategias: Participación de adolescentes en la planificación y evaluación de la estrategia, formación de grupos de liderazgo juvenil, y promoción de actividades que fortalezcan su autoestima y capacidad de acción. - El derecho fundamental a la salud es definido en la Ley Estatutaria como un “derecho autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo”, cuya forma de garantía por parte del Estado abarca “el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud”. - Hablar de la salud como un derecho supone el reconocimiento de su carácter irrevocable, inalienable e irrenunciable, inherente a los derechos humanos e implica una interdependencia con otros derechos, pues no se refiere únicamente a la ausencia de enfermedades o dolencias, sino

	que alude al disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social. Se trata del nivel de salud que le permite a la persona vivir dignamente, sin que sea aceptable la distinción o discriminación por edad, pertenencia étnica, sexo, orientación sexual o identidad de género, religión, ideología política, situación económica, social o cualquier otra razón. - Esta concepción de la salud adoptada por Colombia debe ser asumida en todas las condiciones relacionadas con la salud de las personas y las comunidades, dentro de las que se encuentra la salud sexual y la salud reproductiva. En consecuencia, el derecho a la salud tal y como se ha establecido hoy, indica un alcance que va más allá del previsto en las regulaciones que sustentaron la PNSSR 2003-2007. Las regulaciones actuales, y en especial la Ley 1438 de 2011, que direccionan la formulación del Plan Decenal de Salud Pública, en el cual una de sus dimensiones prioritarias está definida como "Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos", es la cadena teórica y normativa en la que se soporta los contenidos, definiciones y narrativas de la PNSDSDR 2014-2021. - En cuanto a los contenidos conceptuales que adopta la presente Política son los mismos aceptados por los consensos internacionales y las normas de más alta jerarquía del ordenamiento interno colombiano; conceptos que son reconocidos como enfoque de derechos, el enfoque de género; el enfoque diferencial; y el modelo de los Determinantes Sociales de la Salud. - El PDSP define que "El enfoque de derechos implica la necesidad de informar y promover un diálogo público respetuoso, que incluya diferentes perspectivas jurídicas, ideológicas y éticas que permitan el reconocimiento de sí mismos y del otro como sujeto de derechos, a fin de promover y permitir el disfrute de una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarios para alcanzar el más alto nivel posible de salud, no solo en función de una atención en salud oportuna y apropiada sino también en el desarrollo y promoción de los principales Determinantes Sociales de la Salud, teniendo en cuenta el punto de vista personal de cada ciudadano como sujeto capaz de decidir autónomamente y de acuerdo con su conciencia" (MSPS, 2013). - **DHDSDR:** Los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos son privilegios, posibilidades y facultades reconocidas por ley a las personas por la dignidad de serlo. - **Derechos Sexuales:** Se fundamentan en la LIBERTAD para garantizar el ejercicio y desarrollo libre, informado, saludable y satisfactorio de la sexualidad. El ejercicio de los derechos sexuales requiere del acceso a servicios integrales de salud, los cuales se complementan con acciones de educación integral, información verídica y medidas de acceso a la justicia. - **Derechos Reproductivos**: Se fundamentan en la **autodeterminación** reproductiva de manera libre, autónoma y responsable. Reconocimiento de la facultad que tienen todas las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre la posibilidad de procrear o no, de regular su fecundidad y la posibilidad de conformar una familia y disponer de los medios para ello. El ejercicio de los derechos reproductivos incluye al acceso a servicios de salud reproductiva para garantizar una maternidad segura, el derecho de las mujeres a interrumpir voluntariamente el embarazo, a prevenir embarazos no deseados y la prevención y tratamiento de afectaciones en el Sistema Reproductor. - **Prevención del embarazo en la niñez y la adolescencia:** De acuerdo con la estrategia del "Adolescente Piensa y Actúa Positivamente" (2016) el embarazo adolescente se define como

	gestaciones no planeadas y no deseadas, que ocurren en una edad y etapa del desarrollo de adolescentes que no cuentan con las capacidades y condiciones necesarias para enfrentar, manejar o superar la situación y las consecuencias de este evento de salud. Se considera como un problema de salud pública, por las afectaciones físicas, emocionales y sociales de los adolescentes, ubicándolos en una situación de vulnerabilidad. - Desde esta perspectiva, el embarazo adolescente es considerado como un problema de salud pública, ya que afecta física, emocional y socialmente a las y los adolescentes, ubicándolos en una situación de vulnerabilidad; guardando una estrecha vinculación con la pobreza, la marginalidad, la desescolarización y la carencia de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. - Según informe de la Secretaría de Salud Departamental, Cundinamarca no escapa a esta realidad; teniendo en cuenta que para el año 2015 una de cada 5 mujeres en embarazo tenía entre 10 y 19 años; así mismo, del total de adolescentes embarazadas, 3 de cada 100 estaba en la edad de 10 a 14 años. -Es así como se estableció como una de las metas dentro del Plan de Desarrollo Departamental, disminuir a 18% la proporción de adolescentes alguna vez madres o actualmente embarazadas entre los 10 y 19 años; siendo fundamental notificar el 100% de las situaciones de embarazo en menores de 15 años identificadas y las acciones para el inmediato restablecimiento de sus derechos, en el marco de cero tolerancias. - **Prevención de violencias por razones de sexo y género y promoción del derecho a una vida libre de violencias:** El derecho a una vida libre de violencias se define como el derecho principalmente de las mujeres, a que ninguna acción u omisión, basada en el género cause algún daño o sufrimiento de tipo físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual o incluso la muerte tanto en el ámbito público como en el privado. -Las víctimas de Violencias basadas en género requieren de atención integral en salud desde la detección y el tratamiento de las afectaciones físicas y mentales provocadas por la violencia; medidas de protección que garanticen su seguridad e integración personal y el acceso a la justicia a través de las medidas de verdad, reparación y garantías de no repetición de la violencia. -En este eje, es importante fortalecer las estrategias y programas en los que promueva la educación en derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos, con el fin de desarrollar capacidades para el trabajo entre pares con base en la estrategia "Piensa y Actúa Positivamente". - Algunos de los abordajes del enfoque de derechos hacen referencia a su aplicación en el campo de la salud sexual y la salud reproductiva. Es así como en los derechos sexuales y en los derechos reproductivos se plasman todos los derechos humanos interpretados desde la sexualidad y desde la reproducción, y se desarrollan en el derecho a la libertad sexual, a la intimidad, a la libertad de pensamiento, a la vida e integridad personal, a la información, a la autonomía reproductiva y a la salud, entre otros. La dignidad como derecho básico y principio de derechos se fortalece en el reconocimiento de su aporte a los procesos de desarrollo humano. El respeto a la dignidad de las personas, su protección, promoción y garantía en la interrelación con todos los derechos humanos es requisito para el mejoramiento de la vida, el bienestar, el desarrollo, la paz y condición para el derecho a la vida humana, que para que sea humana ha de ser digna. Su finalidad es que todas las personas puedan vivir libres, sin discriminación, riesgos, amenazas, coerción o violencia en la

	toma de decisiones y que disfruten de su sexualidad o de su reproducción, ocurra esta por vía natural o por procedimientos asistidos científicamente. - Los derechos humanos en el ámbito de la sexualidad son interdependientes con el derecho a la dignidad, la libertad y la igualdad, esto implica que las personas, hombres y mujeres, deben ser autónomos sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, tales como la actividad sexual, la orientación sexual o la identidad de género y su relación con la salud sexual y la salud reproductiva. Los derechos sexuales como derechos humanos determinan la capacidad de decidir libremente en los aspectos de la sexualidad sin coerción, discriminación o violencia. Incluyen las relaciones igualitarias entre personas hombres y mujeres cuando se trate de relaciones sexuales y la reproducción, incluido el pleno respeto a las personas, y a su integridad, lo cual exige consentimientos recíprocos y la voluntad de asumir conjuntamente la responsabilidad de las consecuencias derivadas del comportamiento sexual, tal como se desprende de la interpretación de la Plataforma de Acción de Beijín. - La consolidación conceptual del enfoque de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos ha permitido observar por separado el componente reproductivo del sexual y ha dado pie para la identificación de los diferentes tipos de derechos que los atañen y sus formas de materialización, en el reconocimiento permanente de la sexualidad como condición humana y el cuerpo humano como espacio de vivencia de la sexualidad, son simultáneamente el soporte de la comprensión de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos como propiedad del sujeto titular. En la comprensión no debe perderse de vista que este enfoque, combina dos principios esenciales, consagrados en la Carta Política, a saber, la noción de Estado social de derecho, según el cual este debe garantizar la efectiva realización de los derechos consagrados en ella, pero sin desconocer el segundo de tales principios relativo a la corresponsabilidad, según el cual además del Estado, deben concurrir a su realización la sociedad y las familias en aspectos como el autocuidado, la prevención y la promoción de aquellos. - Esto posibilitará, para todas y todos, la vivencia de una sexualidad satisfactoria y placentera, entendida como un aspecto positivo y base de su desarrollo humano, su bienestar y su calidad de vida, de acuerdo con la diversidad, determinada por el momento del ciclo vital, el sexo, la orientación sexual o identidad de género, su pertenencia étnica o cultural, el nivel educativo, la situación económica o los contextos de vulnerabilidad como los que enfrentan las personas víctimas de la violencia o en situación de desplazamiento, con discapacidad física, mental, intelectual o sensorial, los habitantes de calle, los trabajadores o trabajadoras sexuales, las personas privadas de la libertad o en custodia, entre otras, en cualquier parte del territorio nacional. - Se orienta a que todas las personas tengan autodeterminación sobre sus propios cuerpos y, por lo tanto, de sus destinos, lo que incluye libertad para procurar una vida sexual y una vida reproductiva con bienestar, construida desde la noción del disfrute y las relaciones igualitarias entre los seres humanos, para la realización plena de su proyecto vida, donde las diferencias y diversidades no sean causa de desigualdad, discriminación, estigma o violencia; y donde las decisiones frente a la vivencia de la sexualidad y la opción o no de la maternidad y la paternidad sean conscientes, informadas y libres. - En este sentido, la Secretaría de Salud de Cundinamarca a través de la Dimensión de Salud Sexual y Reproductiva lidera la implementación de la estrategia “Adolescente piensa y actúa positivamente”, la cual se enfoca en la prevención del embarazo adolescente y tiene como objetivo fomentar habilidades para la construcción de un proyecto de vida y la toma de decisiones acertadas

	sobre la sexualidad en adolescentes. - **ESTRATEGIA "ADOLESCENTE PIENSA Y ACTÚA POSITIVAMENTE":** La Estrategia "Adolescente Piensa y Actúa Positivamente", nace dentro del marco del Plan de Gobierno de Cundinamarca "Unidos Podemos Más" en el Subprograma Adolescencia en Ambientes Protectores y se crea como una respuesta a la necesidad de atender la problemática del embarazo en la adolescencia. • **La estrategia se sustenta en dos enfoques: el** enfoque de capacidades que permite situar a los y las adolescentes como seres con potencialidades y funcionalidades para transformar imaginarios sobre la sexualidad y motivarse hacia un cambio frente al embarazo temprano; y el enfoque de derechos desde el cual se reconoce a los adolescentes y jóvenes como sujetos capaces de ejercer una ciudadanía en el disfrute de sus derechos. - Así mismo, la estrategia Adolescente Piensa y Actúa Positivamente está compuesta por cuatro ejes con las siguientes sesiones: • **Eje 1: Transformación de imaginarios (Sensibilización):** La transformación de imaginarios se define como apuesta para promover un diálogo de saberes, a partir de experimentar un cambio interno, así como del cuestionamiento individual sobre las creencias, vivencias y prácticas que los adolescentes y jóvenes, desde su propia reflexión, consideran que son innecesarias, injustas o equivocadas sobre el embarazo adolescente y las implicaciones de estos imaginarios en la vida futura, permitiéndoles además asumir un compromiso personal que sea favorable para el cambio deseado. Este proceso de reflexión crítica debe estar acompañado de educación, mediante el acceso a información clara, veraz y neutral sobre la sexualidad; haciendo énfasis en aspectos relacionados con el cuerpo y la sexualidad, los derechos sexuales y derechos reproductivos y las decisiones frente a la vivencia de la sexualidad y el ejercicio de derechos. • **Eje 2: Motivación hacia futuros promisorios:** Este eje se enfoca en el fortalecimiento de habilidades sociales y habilidades cognitivas para la vida, orientadas a la resolución de problemas y a la toma de decisiones. La toma de decisiones es un proceso que involucra habilidades de pensamiento cognitivo que permitan identificar problemas, determinar metas, generar soluciones alternativas e imaginar posibles consecuencias; y habilidades para enfrentar emociones, encontrando calma ante situaciones de estrés, aprender a escuchar con cuidado y exactitud y determinar la mejor opción. Es así como en la estrategia, se proponen escenarios para establecer conversaciones con las y los adolescentes sobre la realidad del embarazo, permitiéndoles reflexionar sobre las consecuencias de no tomar responsabilidad sobre la sexualidad y de plantear posibilidades de prevención para no afectar la expectativa de vida tanto propia como la de otros (as). • **Eje 3: Participación de los formadores:** Se fundamenta en la vinculación de adultos significativos o agentes sociales que son cercanos a las y los adolescentes, al proceso de educación para la sexualidad, con el propósito de sensibilizar

	sobre el rol de acompañante en el ejercicio de derechos para una vivencia libre y responsable de la sexualidad. Las acciones planteadas desde este eje se centran en una construcción colectiva, para que los formadores se cuestionen sobre su rol como adulto facilitador de acceso a información y acompañante guía en los procesos de toma de decisiones, respetando la autonomía y escuchando las necesidades de las y los adolescentes para garantizar que puedan apropiarse de valores y hacer uso de los servicios pertinentes para la prevención de embarazos no deseados, teniendo en cuenta las aspiraciones y proyecciones de vida de cada uno. Se proponen espacios de encuentros intergeneracionales que permitan la comprensión de las posturas, preocupaciones y alternativas de cambio alrededor de las prácticas del cuidado de la sexualidad y la prevención. • **Eje 4: Movilizaciones Sociales:** Este eje se centra en la transformación personal dentro de un colectivo, reconociendo que las pequeñas transformaciones de manera individual deben ser comunicadas y compartidas para motivar a otros y de esta manera, promover un cambio en las prácticas que inciden en el embarazo adolescente. La movilización social tiene como objetivo facilitar el cambio por medio de diversos líderes y protagonistas, quienes tanto de manera local en los grupos semilleros, como también a través de redes sociales, generan y transmiten mensajes transformadores para motivar la participación y puesta en marcha de acciones de cero tolerancias con el embarazo adolescente y las violencias basadas en género. - La estrategia “Adolescente piensa y actúa positivo” hace referencia a una noción de cambio, entendido como una proyección de transformación de la realidad frente a una necesidad identificada, que implica generar acciones hacia una situación deseada. El proceso pedagógico, establece la manera como se construye dicha transformación, a partir de los espacios de interacción tanto de reflexión como de movilización; que permiten a las y los adolescentes cuestionar sus propios imaginarios, documentarse para replantearlos conforme a sus derechos y posibilidades para acceder a nuevos conocimientos, y crear mecanismos de comunicación para expandir la intención de cambio sobre dichos imaginarios. - **Imaginarios sociales:** Los imaginarios sociales, son esquemas que interpretan la realidad, son socialmente justificados en discursos, símbolos, actitudes, y valoraciones afectivas, han sido históricamente elaborados y modificables como herramienta para la cohesión e identidad social y son divulgados fundamentalmente a través de la escuela, la iglesia, medios de comunicación y demás instituciones sociales (Cegarra, J. 2012). -“Los imaginarios sociales se asocian con las representaciones simbólicas que se tiene de la sociedad o parte de ella, respecto a ciertos temas. Pueden entenderse entonces como una forma simbólica que mediatiza la relación de las personas con la realidad social”. Desde otros autores los imaginarios son “valores, las apreciaciones, los gustos, los ideales y las conductas de las personas que conforman una cultura. El imaginario es el efecto de una compleja red de relaciones entre discursos y prácticas sociales, interactúa con las individualidades y sé constituye a partir de las coincidencias valorativas de las personas, (...) los imaginarios sociales se manifiestan en lo simbólico a través del lenguaje y en el accionar concreto de los actores”. - **METODOLOGIA:** Identificar adolescentes y jóvenes de la zona urbana o rural del municipio para la conformación y/o

	fortalecimiento de grupos semilleros de líderes juveniles que realicen trabajos con pares y trabajos en grupo para replicar información en sexualidad, salud sexual y salud reproductiva. Realizar convocatoria a adolescentes y jóvenes pertenecientes a escuelas de formación deportivas y culturales, instituciones educativas, programas sociales del municipio, plataforma de juventudes, consejo municipal de juventud, juntas de acción comunal, entre otros. La convocatoria para la constitución del grupo semillero de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos se podrá realizar a través de redes sociales oficiales, carteleras informativas, medios de comunicación masivos del municipio y de las instituciones y/o organizaciones en las que se encuentren adolescentes y jóvenes. - Una vez organizado los grupos de aplique (urbano o rural) se debe realizar una reunión para socializar la estrategia “Adolescente Piensa y Actúa Positivo” presentando al grupo los ejes, las sesiones y la metodología de los talleres a través de un plegable o folleto: - **Eje 1: Transformación de Imaginarios:** - (Sesión 1): Sensibilización - (Sesión 2): Formación/Cuerpo y sexualidad - (Sesión 3): Formación/Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos - (Sesión 4): Formación/Decisiones sexuales y reproductivas - (Sesión 5): Transformando imaginarios - **Eje 2: Futuros Promisorios:** - (Sesión 6): Encuentros Vivenciales de Opciones de Vida - (Sesión 7): Proyecciones de Vida - (Sesión 8): Cinco razones para no embarazarse en la adolescencia - **Eje 4: Movilizaciones Sociales:**

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
- (Sesión 10): Moviendo Transformaciones dirigida a la Comunidad en general.

<table>
<tr><th>EJE TEMÁTICO</th><th>SESIÓN DE TRABAJO</th><th>MOMENTO PEDAGOGICO</th><th>ACTOR INVOLUCRADO</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Transformación de imaginarios</td><td>· Sesión 1. Sensibilización
· Sesión 2. Formación/ Cuerpo y sexualidad
· Sesión 3. Formación/ Derechos sexuales y derechos reproductivos
· Sesión 4. Formación/: Decisiones sexuales y reproductivas</td><td>Reflexión</td><td>Adolescentes (grupo focalizado no superior a 25)</td></tr>
<tr><td>· Sesión 5. Transformando imaginarios</td><td>Movilización</td><td>Adolescentes (grupo focalizado no superior a 25)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Futuros promisorios</td><td>· Sesión 6. Encuentro Vivencial de Opciones de vida
· Sesión 7. Proyecciones de vida</td><td>Reflexión</td><td>Adolescentes (grupo focalizado no superior a 25)</td></tr>
<tr><td>· Sesión 8. Cinco razones para no embarazarse en la adolescencia</td><td>Movilización</td><td>Adolescentes (grupo focalizado no superior a 25)</td></tr>
<tr><td>Participación de los formadores</td><td>· Sesión 9. Transformando realidades</td><td>Reflexión y Movilización</td><td>Agentes educativos (grupo focalizado no superior a 25)</td></tr>
<tr><td>Movilizaciones Sociales</td><td>· Sesión 10. Moviendo transformaciones</td><td>Movilización</td><td>Comunidad en general (Entre 50 y 300 personas)</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>REQUISITOS DE OPORTUNIDAD</td>
<td>
1. Ambiente de Apoyo: Un entorno que fomente la confianza y el apoyo es crucial. Esto puede ser en el hogar, en la escuela o en la comunidad. Un ambiente positivo ayuda a los adolescentes a sentirse valorados y comprendidos.
2. Acceso a Recursos: Los adolescentes necesitan acceso a recursos educativos, como talleres de desarrollo personal, asesoramiento psicológico, y materiales IEC.
3. Educación Emocional: La formación en habilidades emocionales, como la inteligencia emocional, la resiliencia y el autocuidado, es esencial. Estos conocimientos ayudan a los jóvenes a manejar sus pensamientos y emociones de manera efectiva.
4. Modelos a Seguir: Tener modelos positivos a seguir, como adultos responsables, mentores o incluso pares, puede inspirar a los adolescentes a adoptar una mentalidad positiva y a actuar de manera constructiva.
5. Participación Activa: Involucrar a los adolescentes en actividades que refuercen sus habilidades de pensamiento positivo y acción, como proyectos comunitarios, deportes, o grupos de interés, les proporciona una plataforma para aplicar lo aprendido y ver resultados positivos.
6. Comunicación Abierta: Fomentar una comunicación abierta y honesta entre adolescentes y adultos facilita la expresión de pensamientos y sentimientos, y permite abordar problemas antes de que se conviertan en grandes desafíos.
7. Desarrollo de Habilidades Sociales: Capacitar a los adolescentes en habilidades sociales, como la resolución de conflictos, el trabajo en equipo y la empatía, les ayuda a relacionarse mejor con los demás y a actuar de manera positiva.
8. Evaluación y Retroalimentación: Implementar mecanismos de evaluación y retroalimentación para medir el impacto de la estrategia y ajustar el enfoque según sea necesario. Esto incluye obtener comentarios de los adolescentes sobre lo que funciona y lo que podría mejorarse.
9. Tiempo y Paciencia: La implementación de cambios en el pensamiento y el comportamiento puede llevar tiempo. Es importante tener paciencia y ofrecer apoyo
</td>
</tr>
</table>

	continuo durante el proceso.
REQUISITOS AFINES AL MEDIO DE ENTREGA	• Circular N° 104 – 13 Sep 2023 • Lineamiento para la consolidación de la política de educación sexual para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; con énfasis en la promoción de la equidad de género y la prevención de violencias por razones de sexo y género y del embarazo en la niñez y la adolescencia en el departamento de Cundinamarca. • Estrategia para la prevención de embarazo adolescente “ADOLESCENTE PIENSA Y ACTUA POSITIVAMENTE”. • Constitución Política de Colombia (1991) • Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia • Ley 1620 de 2013 – Convivencia escolar • Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (2014) • Decreto 2968 de 2010 • Ley 1438 de 2011 • Ley 1751 de 2015 - Ley Estatutaria de Salud • Plan Decenal de Salud Pública
DOCUMENTOS DE REFERENCIA APLICABLES	• Circular N° 104 – 13 Sep 2023 • Lineamiento para la consolidación de la política de educación sexual para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; con énfasis en la promoción de la equidad de género y la prevención de violencias por razones de sexo y género y del embarazo en la niñez y la adolescencia en el departamento de Cundinamarca. • Estrategia para la prevención de embarazo adolescente 2016 “ADOLESCENTE PIENSA Y ACTUA POSITIVAMENTE”.
ANEXOS	• Estrategia para la prevención de embarazo adolescente 2016 “ADOLESCENTE PIENSA Y ACTUA POSITIVAMENTE”.

INFORMACION ESPECIFICA	
DESCRIPCION DE LA METOOLOGIA	
DESCRIPCION	• **PLANEACION:** **-** Tener conocimiento sobre la circular N° 104 del 2023. - Tener conocimiento sobre el lineamiento para la consolidación de la política de educación sexual para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; con énfasis en la promoción de la equidad de género y la prevención de violencias por razones de sexo y género y del embarazo en

	la niñez y la adolescencia en el departamento de Cundinamarca. - Tener conocimiento sobre las estrategias para la prevención de embarazo adolescente 2016 “ADOLESCENTE PIENSA Y ACTUA POSITIVAMENTE”. - Planificación y Diseño de la Estrategia. - Materiales y Recursos Educativos. - Ambiente Seguro y Acogedor. - Diseño de métodos de Participación. - Apoyo Comunitario con el involucramiento de la Familia. • **EJECUCION:** Tienen una estructura común que consta de tres pasos secuenciales: 1. **Acercándonos:** Este es el primer paso, permite proponer el encuadre de la sesión, presentación del propósito y actividades a desarrollar, incluye una dinámica de sensibilización respecto al tema a tratar en la sesión del día. Utiliza dos herramientas claves, la primera es la Caja Negra (afiche con un sobre llamativo puesto en un rincón del espacio donde se desarrolla la sesión); la cual debe presentarse al grupo. Esta se usa como una simbología para expresar a los y las adolescentes que existe un recurso para dar a conocer las preguntas que no quieran expresar públicamente. Así durante cada sesión podrán introducir en la caja negra preguntas sobre la sexualidad que vayan surgiendo y al final de la sesión se resolverán de manera anónima. 2. **Construyendo juntos:** Es el segundo paso, permite englobar las actividades centrales para los temas objeto de la reflexión en cada una de las sesiones. Es clave el uso de cuatro herramientas, la primera, expresiones artísticas; la segunda, estrategias comunicativas y edu-entretenimiento; la tercera pensamiento crítico para realizar las reflexiones de fondo sobre la sexualidad y el embarazo, mediante un ambiente de confianza y diálogo abierto los y las adolescentes; y cuarta herramienta, tutoría participativa, cada sesión permitirá la postulación de monitores y monitoras dentro del grupo de adolescentes que cooperan con el buen desarrollo de las actividades, asumiendo roles como el control de asistencia, la distribución de refrigerios, la representación de subgrupos para la presentación en plenarias y la organización del material. 3. **Proponiendo retos:** Tiene como propósito propiciar la reflexión personal y rescatar aprendizajes de la sesión. En ella se resuelven los interrogantes de la caja negra y se plantea un compromiso relacionado con la actividad central del día, de tal manera que los y las adolescentes inician la siguiente sesión compartiendo ese compromiso. 4. Por último, proponen un recurso para quien realiza la sesión de trabajo, el cual le permite establecer una directriz para enmarcar las

	reflexiones durante la conversación sobre cada tema con los y las adolescente. • **SEGUIMEINTO** - **Seguimiento semanal:** Monitoreo de participación y reacciones inmediatas. **Objetivos del seguimiento**: Este tipo de seguimiento puede incluir la observación directa, registros de asistencia, y breves encuestas o reflexiones de los adolescentes sobre cómo se sienten y qué han aprendido. - **Seguimiento al Final de la Estrategia:** **Evaluación final:** Al finalizar la implementación, realiza una evaluación completa para medir el impacto total de la estrategia en los adolescentes. **Comparación con la línea base:** Compara los resultados finales con los datos de la línea base para evaluar el alcance del cambio. **Informe final:** Elabora un informe detallado que resuma los hallazgos y ofrezca recomendaciones para futuras implementaciones.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	- **Registro de asistencia** - **Autoevaluación:** Realiza una autoevaluación periódica (semanal o mensual) donde reflexiones sobre tu actitud y comportamiento. Puedes utilizar preguntas como: - ¿He logrado mantener una actitud positiva ante los desafíos? - ¿Qué pensamientos negativos he cambiado por positivos? - ¿Cómo ha mejorado mi toma de decisiones gracias a pensar de manera positiva? - **Informe cuali y cuantitativo**
EVALUACIÓN	- Población caracterizada - Población canalizada a SSAAJ
RESPONSABLE	- Profesional entorno escolar (Psicólogo)
OBSERVACIONES	

Elaboro: Nicholle Tatiana Lozano Medina SS-CPS-987-2024
Reviso:
Aprobó: